

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

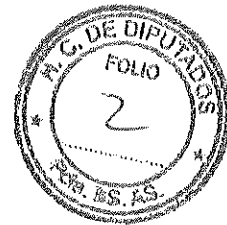
DECLARA

Expresar su beneplácito y reconocimiento a la Revista "Acción", fundada el 1° de abril de 1966 por el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC), al cumplirse su 60° Aniversario.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto reconocer la trayectoria de la Revista Acción, medio de comunicación que desde hace seis décadas constituye una herramienta política y cultural indispensable para el sector cooperativo y la sociedad en su conjunto.

Fundada el 1° de abril de 1966 por el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, la revista nació bajo una concepción del mundo donde el cooperativismo no se entiende como un refugio aislado, sino como una práctica social profundamente inserta en un proyecto de país. Su lema fundacional, «*En defensa del cooperativismo y al servicio del país*», resume una identidad que ha mantenido inalterable a lo largo del tiempo.

A lo largo de su historia, Acción ha sabido traducir el ideario cooperativo en una práctica periodística singular. Lejos de una neutralidad pasiva, ha ejercido un periodismo crítico y contrahegemónico, ofreciendo claves de lectura de la realidad que priorizan el bienestar de las personas por sobre el lucro. En tiempos de transformaciones tecnológicas, la revista ha logrado evolucionar con éxito hacia una plataforma digital multimedia, ampliando su alcance y lenguajes mediante producciones gráficas, audios y videos, sin perder su esencia original.

La relevancia estratégica de este medio se acentúa en el contexto actual. Frente al avance de discursos que cuestionan conquistas sociales y ambientales, Acción insiste en la construcción de una sociedad más justa, democrática y solidaria. Su aniversario, celebrado bajo la consigna «*Periodismo con historia*», no es solo una mirada hacia el pasado, sino una proyección hacia el futuro, reafirmando la vigencia de la utopía como guía para la transformación social.

Reconocer a la Revista Acción es, en definitiva, reconocer la labor de quienes sostienen que la comunicación es un derecho y un espacio de disputa por los valores y la memoria colectiva de nuestro pueblo.

Por todo lo expuesto, solicito a las señoras y señores Diputados que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.